

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40787 *Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Administración, sobre delegación de funciones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, al amparo de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2022, a propuesta del titular de la Dirección, ha resuelto delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la facultad de nombrar a la persona seleccionada en el procedimiento para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en el Puerto de Marín, convocado por la Dirección General de la Marina Mercante mediante Resolución de 27 de septiembre de 2022, previa habilitación expedida por la Dirección General de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.

Marín, 15 de diciembre de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, José Benito Suárez Costa.

ID: A220052073-1